

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 33-21-11-2016 PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 21 de Noviembre del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos por los Concejales presentes **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 21 de Noviembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #33-21-11-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 21 de Noviembre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre el Acta de la Comisión Ocasional de Festejos # 1, celebrada el 16 de Noviembre del 2016.-;RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe de la Comisión Ocasional de Festejos # 1, a efectos de normar y regularizar venta del espacio de la vía pública por la celebración de las fiestas patronales de nuestro cantón; 2.- Así mismo que se autorice a la señora Alcaldesa para que convoque a las autoridades e Instituciones inmersas en el tema de la seguridad ciudadana a una reunión de trabajo a fin de que se coordinen los operativos pertinentes y que cancele los gastos por la logística del operativo de estas festividades; 3.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Presidenta de la Comisión Ocasional por las Festividades Patronales; b) Procurador Sindico Municipal; c) Director Financiero; d) Jefatura de Talento Humano; e) Comisario Municipal; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 21 de Noviembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #33-21-11-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 21 de Noviembre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°026 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 17 de Noviembre del 2016, sobre la autorización para la venta de un solar de propiedad municipal a favor de la señora Evarista de los Ángeles Manzaba, ubicado en la Lotización La Providencia sector 1, Mz. 09 Lote # 8, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, el Informe N°026 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 17 de Noviembre del 2016, sobre la autorización para la venta de un solar de propiedad municipal a favor de la señora Evarista de los Ángeles Manzaba, ubicado en la Lotización La Providencia sector 1, Mz. 09 Lote # 8, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 21 de Noviembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #33-21-11-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 21 de Noviembre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N°027 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 18 de Noviembre del 2016, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hace el señor Juan Pablo Sorroza Puig, de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 6.0538 Has. ; El mismo que se encuentra ubicado en el en el Sector Petrillo vía la Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal.-RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N°027 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 18 de noviembre del 2016, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Señor Juan Pablo Sorroza Puig, de un lote de terreno Rural, con una superficie a fraccionar de 6.0538 Has.; El mismo que se encuentra ubicado en el en el Sector Petrillo la Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; El mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:**

EL LOTE # 4 FRACCIÓN # 1-AI-a QUEDARA SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRACCIÓN					
FRACCIÓN	LINDEROS				ÁREA
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
LOTE # 4 FRACCIÓN # 1-AI-a-a'	Servidumbre de Transito con 140.24 Mts.	Lote # 4 Fracción # 1-A1-a-b' con 95.00, Lote # 4 Fracción # 1- A1-a-c' con 52.78 Mts.	Lote # 4 Fracción # 1-A1-b con 112.04, Lote # 4 Fracción # 1- A2 con 56.45 Mts.	Lote # 3 Fracción # 1 con 185.03, Lote # 4 Fracción # 1-A1-a-c' con 16.34 Mts.	2.50 Has
LOTE # 4 FRACCIÓN # 1-A1-a-b'	Lote # 4 Fracción 1-A1-a-a' con 95.00, Mts.	Lote # 4 Fracción # 2 con 09.85, Lote # 4 Fracción # 1-C con 84.18 Mts.	Lote # 4 Fracción 1-A2 con 97.73, Mts.	Lote # 4 Fracción # 1A1-a-c' con 116.13 Mts.	1.05 Has
LOTE # 4 FRACCIÓN # 1-A1-a-c'	Lote # 3 Fracción 1 con 109.95, Lote # 4 Fracción # 1-A1-a-a' con 16.34-52.78 Mts.	Lote # 4 Fracción # 1-c con 175.32, Mts.	Lote # 4 Fracción 1-A1-a-b' con 116.13, Mts.	Lote # 3 Fracción # 1 con 150.78, Mts.	2.50 Has
ÁREA TOTAL					6.05 Has

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 21 de Noviembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**